 PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	CODIGO: GC-F05 VERSIÓN: 1 FECHA: Junio 2018
---	-------------------------------	---

Fecha diciembre de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Contrato No.	078 de 2025
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE BIENESTAR INTEGRAL, DENTRO DEL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ VIGENCIA 2025
Fecha inicio del contrato:	Veintisiete (27) de noviembre al veintiséis (26) de diciembre de 2025
Objetivo de la supervisión:	Verificar y analizar la documentación entregada por el Contratista, con el fin de determinar el cumplimiento del objeto contractual.
Fecha de inicio de corte:	Veintisiete (27) de noviembre de 2025
Fecha de corte:	veintiséis (26) diciembre de 2025
Porcentaje de avance:	100%
Supervisor del contrato:	Doris Carolina Guio Rojas
Contratante:	Personería Municipal de Tocancipá

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA: Para efectos de la labor de supervisión se recibió y revisó lo siguiente:

Informe avance Contrato No. 078 de 2025.
Copias aportes seguridad social.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se ha realizado la revisión respectiva además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el Contrato No. 078 de 2025 a la propuesta presentada por el oferente, se revisaron todas y cada de las labores relacionadas en el informe. El CONTRATISTA realizó las siguientes labores de conformidad con el objeto contratado:

- 1. Prestar los servicios profesionales, técnicos y logísticos para el desarrollo de jornadas de capacitación e integración lúdica, en cumplimiento de las estrategias establecidas en el Plan de Bienestar Social vigencia 2025.**

Acción de supervisión:

- Se verificó la contratación de profesionales especializados en capacitación, coaching y actividades lúdicas, así como la adecuada gestión de los recursos técnicos y logísticos necesarios.
- Se inspeccionaron los espacios propuestos y se constató que cumplían con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las jornadas de capacitación e integración.

- 2. Desarrollar las actividades requeridas para el desarrollo de las integraciones y temáticas de capacitación para los nueve (9) funcionarios de la Personería Municipal de Tocancipá conforme lo requerido por la entidad de conformidad con el plan de bienestar.**

Acción de supervisión:

❖ **Actividad de capacitación e integración en atención al ciudadano y servicio al cliente; salud mental y bienestar laboral; gestión del talento humano:**

- Se verificó la realización de las jornadas de capacitación e integración desarrolladas en los ejes de atención al ciudadano y servicio al cliente, salud mental y bienestar laboral, y gestión del talento humano, conforme a los requerimientos establecidos por la Personería Municipal de Tocancipá y a lo definido en la propuesta contractual.
- Durante la supervisión, se constató que los contenidos abordados incluyeron temas relacionados con comunicación efectiva, resolución de conflictos, canales digitales de atención, trato digno e incluyente, manejo del estrés, inteligencia emocional, prevención del

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ</p>	<h2>INFORME DE SUPERVISIÓN</h2>	<p>CODIGO: GC- F05 VERSIÓN: 1 FECHA: Junio 2018</p>
---	---------------------------------	--

burnout, equilibrio vida personal–laboral, evaluación del desempeño, planes de mejoramiento, así como clima y cultura organizacional.

- Así mismo, se supervisó el adecuado desarrollo metodológico de las capacitaciones, evidenciándose la participación activa de los funcionarios y la articulación de los contenidos con las funciones institucionales y los objetivos del Plan de Bienestar.
- Se verificaron las certificaciones de asistencia de los nueve (09) funcionarios, constatándose el cumplimiento de la intensidad y la cobertura de los temas programados.
- Finalmente, se constató que las actividades de capacitación contribuyeron al fortalecimiento de las competencias técnicas, administrativas y humanas del personal, así como al mejoramiento del servicio al ciudadano, en coherencia con los objetivos propuestos en el objeto contractual.

❖ **Actividad de capacitación e integración ludicodeportiva “Actívate”:**


- Se verificó la realización de la jornada ludicodeportiva “Actívate”, que incluyó caminatas, aeróbicos, retos grupales, juegos tradicionales y competencias amistosas, orientadas a promover la cooperación, el trabajo en equipo y la salud física de los funcionarios.
- Se validó la adecuada organización de las actividades y la participación de los nueve (09) funcionarios, evidenciándose el cumplimiento de la programación establecida.
- Así mismo, se supervisó el uso adecuado de los recursos logísticos dispuestos para la actividad, garantizando el desarrollo oportuno y ordenado de la jornada.
- Se constató que la actividad fue dirigida por un profesional en recreación o actividad física, bajo un enfoque participativo e incluyente.
- Se verificó que la jornada contribuyó al incentivo de la actividad física, al fortalecimiento de los lazos entre compañeros y a la mejora de la motivación laboral, en coherencia con los propósitos establecidos en la propuesta contractual.

❖ **Actividad de arte y creatividad:**

- Se verificó la realización del Taller de Arte y Creatividad, actividad orientada a estimular la creatividad, la expresión emocional y la cohesión del equipo, mediante el desarrollo de ejercicios artísticos enfocados en el bienestar integral de los funcionarios de la Personería Municipal de Tocancipá.
- Durante la jornada, se constató la ejecución de actividades prácticas como pintura y dinámicas de expresión creativa, las cuales permitieron generar espacios de reflexión, reconocimiento personal y fortalecimiento de la comunicación interpersonal, favoreciendo un ambiente participativo y de integración entre los funcionarios.
- Así mismo, se supervisó que la metodología aplicada incluyera momentos de reflexión guiada, ambientación adecuada y espacios voluntarios de socialización de las actividades desarrolladas, promoviendo el respeto, la participación activa y el reconocimiento mutuo dentro del grupo.
- Se verificó que la actividad fue orientada por un facilitador especializado en procesos de arte y desarrollo humano, garantizando el adecuado acompañamiento metodológico y el cumplimiento de los objetivos propuestos en la actividad.
- De igual manera, se comprobó la correcta gestión logística para su ejecución, incluyendo transporte, refrigerios y los recursos necesarios para el desarrollo de la jornada.
- Finalmente, se evidenció que la actividad contribuyó al fortalecimiento de la salud mental y emocional de los funcionarios, al mejoramiento de la cohesión grupal y a la generación de espacios de bienestar institucional, en concordancia con lo establecido en la propuesta contractual.

❖ **Actividad de bienestar integral**

- Se constató la participación activa de los funcionarios en un espacio adecuado, bajo la orientación de un instructor especializado.
- Se verificó la realización de una actividad de bienestar integral enfocada en el manejo del estrés, la promoción de la salud mental, la expresión emocional y el fortalecimiento del trabajo

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>CODIGO: GC- F05 VERSIÓN: 1 FECHA: Junio 2018</p>
---	--	--

en equipo, en concordancia con los talleres dinámicos contemplados en la propuesta contractual.

- Se supervisó una sesión inicial de meditación guiada y ejercicios de respiración consciente, orientada a favorecer la disminución de la respuesta al estrés, la autorregulación emocional y la preparación de los funcionarios para el desarrollo de las actividades experienciales.
- Se supervisó el desarrollo de una fase de expresión artística mediante pintura, la cual permitió a los participantes manifestar emociones, vivencias y reflexiones personales dentro de un espacio adecuado y bajo una metodología dirigida al bienestar emocional.
- Se verificó la participación activa de los funcionarios, el adecuado desarrollo metodológico de la actividad y su coherencia con los objetivos del Plan de Bienestar, evidenciando el cumplimiento del enfoque de bienestar integral y el fortalecimiento del clima organizacional, conforme a lo establecido en el objeto contractual.

❖ **Actividad de bienestar integral – Reunión de integración:**

- Se verificó la documentación presentada en el informe “*reunión de integración para los servidores públicos*”.
- Se supervisaron las dinámicas realizadas en el restaurante regional y se confirmó el cumplimiento del enfoque de integración y fortalecimiento del trabajo en equipo.

3. Desarrollar con diligencia el objeto contractual estipulado en la cláusula primera del contrato, con plena autonomía técnica administrativa y bajo su propia responsabilidad, con estricto cumplimiento de los términos establecidos en la invitación dentro del término y las condiciones acordadas.

Acción de supervisión:

- Se constató que todas las actividades desarrolladas en el marco del Contrato, se realizaron bajo la autonomía técnica y administrativa del contratista, conforme a lo estipulado en la cláusula primera del contrato y en las condiciones establecidas en la invitación.
- Durante el periodo evaluado, se verificó que la ejecución de las actividades se efectuó de manera organizada y conforme al cronograma aprobado, garantizando el cumplimiento de los términos y condiciones acordados entre las partes.
- Así mismo, no se evidenciaron incumplimientos, retrasos ni situaciones que afectaran la correcta ejecución del objeto contractual durante el periodo supervisado

4. Establecer con el supervisor del contrato un cronograma que incluya: horarios, fechas, actividades a realizar, capacitadores, gestores y facilitadores de cada actividad de integración.


Acción de supervisión:

- Se verificó la presentación oportuna de un cronograma detallado para la ejecución de las actividades, el cual fue entregado y aprobado el día 27 de noviembre de 2025 por la supervisión del contrato.
- Se constató que el cronograma incluyó de manera precisa las fechas, horarios, actividades programadas, así como la identificación de los capacitadores, gestores y facilitadores responsables de cada jornada de integración.
- Durante el desarrollo del contrato, se supervisó el cumplimiento íntegro del cronograma aprobado, evidenciándose que las actividades se ejecutaron conforme a la programación establecida, sin situaciones que afectaran la adecuada ejecución del objeto contractual.

5. Programar oportunamente con el supervisor del contrato, la logística requerida para la ejecución de las actividades referidas.

Acción de supervisión:

- Se verificó la programación oportuna de la logística necesaria para la ejecución de las actividades previstas en el contrato, evidenciándose coordinación permanente y seguimiento previo a cada jornada, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las mismas.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>CODIGO: GC- F05 VERSIÓN: 1 FECHA: Junio 2018</p>
---	--	--

- Se constató que, antes de cada actividad, se definieron y confirmaron los requerimientos logísticos correspondientes, incluyendo espacios físicos adecuados, equipos técnicos, materiales de apoyo, transporte, refrigerios y demás recursos necesarios para su correcta ejecución.
- Así mismo, se supervisó que los recursos logísticos estuvieran disponibles en las fechas y horarios establecidos, permitiendo el desarrollo organizado y sin contratiempos de cada una de las actividades programadas.
- No se evidenciaron fallas en la disposición logística que afectaran el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo evaluado.

6. Disponer de toda la logística, así como los elementos y recursos necesarios para desarrollar cada una de las actividades de capacitación e integración.

Acción de supervisión:

- Se verificó la disposición oportuna y suficiente de los elementos, materiales y recursos necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades de capacitación e integración programadas en el marco del contrato.
- Se constató que se contó con espacios físicos adecuados, equipos técnicos, materiales didácticos, apoyos logísticos, transporte y refrigerios, conforme a los requerimientos establecidos para cada jornada.
- Así mismo, se supervisó que los recursos dispuestos cumplieran con las condiciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo metodológico de las actividades, permitiendo su ejecución organizada y conforme a lo planificado.
- No se evidenciaron deficiencias en la provisión de los recursos que afectaran el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo evaluado.

7. Cumplir a cabalidad con el cronograma y el temario establecido, conforme a las fechas e intensidad establecidas.

Acción de supervisión:

- Se constató que las actividades programadas se ejecutaron en las fechas y horarios establecidos en el cronograma aprobado, respetando la intensidad horaria prevista para cada jornada de capacitación e integración.
- Así mismo, se verificó que el temario definido para cada actividad fue desarrollado de manera completa, abordando los contenidos previstos y en coherencia con los objetivos establecidos en el contrato.
- Durante el periodo evaluado, no se evidenciaron modificaciones injustificadas en la programación ni omisiones en los contenidos, garantizándose el cumplimiento integral de lo planificado.

Se supervisó que todas las actividades desarrolladas en el marco del contrato fueran debidamente dirigidas por los profesionales especializados correspondientes, garantizando un desarrollo integral, adecuado y de calidad de las actividades ejecutadas, en coherencia con los objetivos del Plan de Bienestar y las condiciones establecidas en el objeto contractual.



PERSONERÍA
MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ

INFORME DE SUPERVISIÓN

CODIGO:
GC-
F05
VERSIÓN:
1
FECHA:
Junio
2018





PERSONERÍA
MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ

INFORME DE SUPERVISIÓN

CODIGO:
GC-
F05
VERSIÓN:
1
FECHA:
Junio
2018






PERSONERÍA
MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ

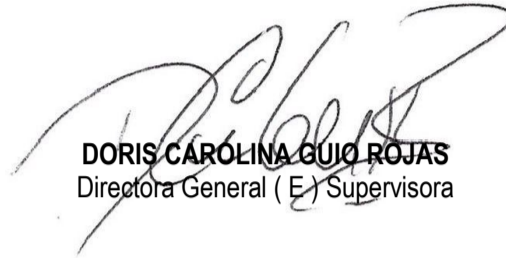
INFORME DE SUPERVISIÓN

CODIGO:
GC-
F05
VERSIÓN:
1
FECHA:
Junio
2018



 PERSONERÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	CODIGO: GC- F05 VERSIÓN: 1 FECHA: Junio 2018
---	-----------------------------------	--

Conforme a las obligaciones establecidas en el Contrato No. 078 de 2025, se demuestra que cumplió con dichas obligaciones.



DORIS CAROLINA GUIO ROJAS
Directora General (E) Supervisora



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

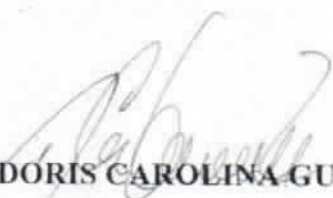
CODIGO: GC-F06
VERSIÓN: 1
FECHA: Junio 2018

Que, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SEVICIOS N° 078 de 2025**, suscrito con **FEDERACION COLOMBIANA DE AUTORIDADES (FEDECAL)**, se ha venido realizando la supervisión de la ejecución del mismo.

Que tal ejecución se ha desarrollado por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.

Que a la fecha doy recibido a satisfacción del avance No. 01 en cumplimiento del objeto contractual, consistente en las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2025, con un avance del 100% del contrato.

Dada en Tocancipá, en el mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


DORIS CAROLINA GUIO ROJAS
DIRECTORA GENERAL (E)
Personería Municipal de Tocancipá